

**COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO ACTA No.
24 de 2025
SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 12 de diciembre de 2025

HORA: 9:00 a.m. a 11:30 a.m

LUGAR: Presencial en la Fundación Gilberto Álzate Avendaño

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Carlos Fernando Galán	Alcalde	Alcaldía Mayor de Bogotá		X	Delega a Laura Marcela Tami, secretaria de la Mujer. En correspondencia con lo establecido en el artículo 40 del Decreto 337 de 2025 "Por el cual se delega la participación del/la alcalde/sa Mayor de Bogotá, D. C., en diferentes espacios e instancias de coordinación distrital por sectores y se dictan otras disposiciones"
Gustavo Quintero Ardila	Secretario	Secretaría Distrital de Gobierno		X	
María Del Pilar López Uribe	Secretaria	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico		X	Delega y asiste Melissa María Moore, asesora del Despacho
Isabel Segovia Ospina	Secretaria	Secretaría De Educación del Distrito		X	Delega y asiste Erika Johanna Sánchez Casallas, directora de Inclusión e Integración de las Poblaciones.
Gerson Orlando Bermont	Secretario	Secretaría Distrital de Salud		X	Delega y asiste a María Belén Jaimes Sanabria, directora de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas en Salud Colectiva
Roberto Angulo	Secretario	Secretaría Distrital de Integración Social		X	Delega y asiste Ana María Hernández, asesora del Despacho
Santiago Trujillo	Secretario	Secretaría Distrital		X	Delega y asiste de manera

		de Cultura, Recreación y Deporte			presencial Mariana Álvarez, directora de Transformaciones Culturales
Daniel García	Director	Instituto Distrital de Recreación y Deporte		X	Delega y asiste Magda Juliana Ramírez Niño, asesora del despacho
María Claudia Parias	Directora general	Instituto Distrital de las Artes		X	Delega y asisten Paula Atuesta, Gerente Danza y Alejandro Cárdena, Gerente de Nidos.
Adriana Soto Carreño	Secretaria	Secretaría Distrital de Ambiente		X	
María Claudia García Dávila	Directora	Jardín Botánico de Bogotá “José Celestino Mutis”		X	
Claudia Díaz Acosta	Secretaria	Secretaría Distrital de Movilidad		X	
Laura Marcela Tami Leal	Secretaria de la Mujer y presidente de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer		X	Delega y preside, Juliana Martínez Londoño, subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Camila Andrea Gómez Guzmán	Directora del Sistema Distrital de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer

INVITADAS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Miguel Silva Moyano	Secretario	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá		X	
Úrsula Ablanque Mejía	Secretaria	Secretaría Distrital de Planeación		X	Delega y asiste Nelson Humberto Gamboa Baracaldo, subdirector de Planes Maestros
Ángela Garzón	Directora	Instituto Distrital de Turismo		X	Delega y asiste

Caicedo					Ginna Rodríguez, asesora de la Dirección General.
Javier Palacios Torres	Director	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud		X	Delega y asiste Olga Quinche, subdirectora Técnica Poblacional
Mariana Martín Leyes Bravo	Directora	Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal		X	
Vanessa Alexandra Velasco	Secretaria	Secretaría Distrital de Hábitat		X	Delega y asiste Ivonne Cárdenas Anaya, directora de Información de Políticas Públicas.
Armando Ojeda Acosta	Director General	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos		X	Delega y asiste Cristina Laviera Martínez, asesora.
César Restrepo Flórez	Secretario	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia		X	

OTRAS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Juliana Martínez Londoño	Subsecretaria	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Laura Díaz	Contratista		X		
Laura Espinosa	Contratista		X		
María del Pilar Urbina	Contratista		X		
Paola Andrea Rodríguez Oyuela	Contratista		X		
Ángela Brigitte Ramos	Contratista		X		
Marcela Rodríguez	Profesional Especializada		X		
Leidy Briyith Álvarez	Profesional Especializada		X		
Jasson Pinillos Hincapié	Contratista		X		
Angelica Puentes Robayo	Contratista		X		
Isabel Ávila	Contratista		X		
Daniela Carolina García Rojas	Contratista		X		

Andrea Obando	Contratista		X		
Andrea Castro	Contratista		X		
Laura Gamba Elías	Contratista		X		
Corina Martínez	Contratista		X		
Mónica Rengifo	Contratista		X		
Jennyfer Mejía	Contratista		X		
María Constanza López	Contratista		X		
Juan David Chamusero	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Camila Romero	Contratista		X		
Paula Guevara	Contratista	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Diego Alejandro Bautista Becerra	Profesional Especializado				
Lady Parra	Contratista	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	X		
Adriana Sánchez	Contratista		X		
Pilar Cruz	Contratista	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	X		
Patricia Velázquez	Contratista	Jardín Botánico de Bogotá “José Celestino Mutis”	X		
Diana Milena Villareal	Profesional Especializada	Secretaría Distrital de Salud	X		
Maribel Romero Cubillos	Contratista		X		
José Peña	Contratista	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Humberto Rodríguez	Profesional	Secretaría Distrital de Planeación			
Daniel Orlando Martin	Contratista	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Jenny Katherine Cubillos Díaz	Contratista	Instituto Distrital de las Artes	X		
Lorena Calderón Niño	Asesora	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Humberto Rodríguez	Profesional		X		
Hernán Tocarema	Profesional Especializado	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	X		

Andrés Farfán	Contratista	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
Erika Yicel Díaz	Contratista	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	X		
José Díaz	Contratista	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		

CITACIÓN:

Las directivas de entidades del Sector Central y el Sector Descentralizado que participan en la Comisión como integrantes o invitadas permanentes, así como el Alcalde Mayor de Bogotá, fueron convocadas a través del oficio 1-2025-017750 del 21 de noviembre de 2025, suscrito por la presidencia de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, el cual se remitió a través de correo certificado el 28 de noviembre de 2025.

La convocatoria se realizó de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 415 de 2023 «Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 893 de 2023 “Por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones” y se dictan otras regulaciones»: “Programar las sesiones trimestrales de la Comisión y del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado, así como las extraordinarias cuando se requieran” (artículo 6. Presidencia de la Comisión. Numeral 2) y “Realizar la convocatoria a quienes integran y son invitadas/os permanentes a las sesiones trimestrales de la Comisión definida en el artículo 3º y del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado definido en el artículo 14º, así como a las sesiones mensuales de la Unidad Técnica de Apoyo definida en el artículo 8º y las sesiones bimestrales de las mesas de articulación local e interlocal definidas en el artículo 11º, todos artículos del presente Decreto” (artículo 7. Secretaría Técnica de la Comisión. Numeral 4).

ORDEN DEL DÍA:

Se da lectura al orden del día de la vigésima cuarta sesión de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, correspondiente a una sesión ordinaria:

1. Verificación del quórum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del Modelo de Operación Asistencia Personal
4. Socialización de boletines y avances en la consolidación de InfoCuidado
5. Socialización de la clasificación 3Rs de los servicios del SIDICU
6. Estrategia de fortalecimiento al Mecanismo de Participación y Seguimiento
7. Alianzas y cooperación
8. Balance del Plan Anual de trabajo de la CISDC 2025
9. Varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum

Se hizo revisión de la participación de todas las entidades convocadas a la sesión, tanto las integrantes

como las invitadas permanentes. Además de todas las entidades integrantes, asistieron las siguientes entidades como invitadas permanentes a la Comisión: Secretaría Distrital de Planeación, Instituto Distrital de Turismo, Secretaría Distrital de Hábitat, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud.

2. Instalación de la sesión

La Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad de la Secretaría Distrital de la Mujer, Juliana Martínez Londoño, ejerció la presidencia delegada de la Sesión Ordinaria No. 4 de 2025 de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, conforme al artículo 6 del Decreto Distrital 415 de 2023, que establece que “la presidencia será ejercida por el/la Secretario/a Distrital de la Mujer o su delegado/a del nivel directivo o asesor”, y mediante memorando 3-2025-005048 del 10 de diciembre de 2025, por el cual se formalizó la delegación. Durante la apertura, la Subsecretaria enfatizó la relevancia del trabajo articulado para fortalecer el Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU) y garantizar los derechos de las mujeres en Bogotá. La Subsecretaria dio apertura a la sesión y resaltó la relevancia del trabajo articulado para fortalecer el Sistema Distrital de Cuidado y garantizar los derechos de las mujeres en Bogotá.

Asimismo, presentó los avances recientes del Sistema, incluyendo la inauguración de la Manzana del Cuidado #26 en Ciudad Bolívar, centrada en atención a personas mayores y la relación con el medio ambiente; la operación de los buses del cuidado, que ofrecen 19 servicios con cobertura asegurada hasta diciembre de 2027 mediante vigencias futuras; y la próxima apertura de la Manzana del Cuidado #27 en San Cristóbal, prevista para el 16 de diciembre de 2025, que permitirá cumplir las metas del Plan de Desarrollo y ampliar la cobertura del Sistema.

La Subsecretaria destacó la articulación interinstitucional como eje transversal de la estrategia, mediante la cual el Sistema avanza en la prevención y atención de violencias contra las mujeres, el cuidado de animales de compañía con el IDPYBA, el desarrollo de transformaciones culturales con la Secretaría de Cultura y la promoción de la relación con el medio ambiente junto al Jardín Botánico.

En relación con la investigación sobre el fenómeno del feminicidio en Bogotá, la Subsecretaria presentó los resultados elaborados por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de la Secretaría Distrital de la Mujer, que analizó 47 casos ocurridos entre 2023 y 2024, de acuerdo con la tipificación de la Fiscalía. La investigación evidencia que la mayoría de los feminicidios son de carácter íntimo, ocurren principalmente en la vivienda de la víctima y en zonas urbanas, y que el 34% de las víctimas eran cuidadoras, lo que refleja su mayor vulnerabilidad. El estudio identifica factores asociados a este delito como la dependencia económica, la invisibilización y el bajo reconocimiento del trabajo de cuidado. El informe se encuentra disponible en la página web de la Secretaría.

Juliana Martínez Londoño concluyó que el SIDICU contribuye a garantizar derechos y mejorar las condiciones de vida de las mujeres, fortaleciendo la prevención de violencias y la construcción de ciudadanía plena, y que la articulación interinstitucional junto con la evidencia generada por la investigación sobre feminicidio subraya la necesidad de políticas que reconozcan y protejan a las cuidadoras.

3. Aprobación del Modelo de Operación Asistencia Personal

La directora del Sistema de Cuidado, Camila Andrea Gómez Guzmán, mencionó que el documento del Modelo de Operación Asistencia Personal fue remitido a cada entidad, así mismo sus generalidades fueron presentadas en la UTA, instancia en la cual no se recibieron observaciones de ajustes o comentarios. La directora explicó que este modelo es prioritario para el fortalecimiento del

Sistema Distrital de Cuidado, buscando garantizar la atención integral a personas con discapacidad, personas mayores, personas con alta dependencia y sus cuidadoras, con el fin de reducir cargas de cuidado y mejorar condiciones de vida.

La directora mencionó el objetivo general y los específicos del documento del modelo destacando que con el mismo se propone definir lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos para la implementación del modelo; orientar la articulación intersectorial entre entidades distritales; establecer directrices para monitoreo y seguimiento de los hogares beneficiarios y garantizar la simultaneidad en la atención de personas cuidadoras y personas que requieren cuidado.

De este modo, se presentaron los avances desarrollados en 2025:

Estructura normativa y técnica: Se consolidaron los marcos regulatorios y metodológicos que integran políticas existentes y caracterizaciones poblacionales.

Documento técnico: Socializado en la UTA, revisado por las entidades, sin observaciones adicionales, y aprobado en la sesión N.º 71 (09 de diciembre).

Mesa técnica del modelo: Reactivada con siete sesiones realizadas en 2025 para definir características y retos.

Se mencionó la articulación interinstitucional destacando el trabajo y coordinación con la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS- y la Secretaría Distrital de Salud -SDS- con quienes se vinculan los servicios de atención a personas con discapacidad y cuidadoras (SDS), atención a personas mayores y cuidadoras (SDIS) y servicios de formación y duplas psico jurídicas (SDMujer).

La directora presentó los pendientes y retos para la implementación del modelo. En primer lugar, convocar una reunión operativa con los equipos técnicos de las entidades participantes, con el fin de definir un cronograma detallado para el año 2026. De manera paralela, se requiere definir y socializar los lineamientos para la atención domiciliaria y cobertura de pólizas riesgos, así como avanzar en la caracterización territorial de los hogares priorizados, identificando los hogares con condiciones de vulnerabilidad y acceso a servicios virtuales.

Con lo anterior, se espera formalizar la operación del modelo y garantizar cobertura normativa por medio del convenio interadministrativo, construir y divulgar la cartelera oficial de servicios para este modelo y en enero iniciar el pilotaje del modelo con la implementación el cronograma operativo definido de la mano con la continuidad de las mesas técnicas para seguimiento y actualización del modelo.

No se presentan comentarios e intervenciones sobre el modelo. La instancia aprueba el modelo de asistencia personal y su documento técnico como hoja de ruta para su implementación.

4. Socialización de boletines y avances en la consolidación de InfoCuidado

Laura Díaz, contratista de la Dirección de Gestión del Conocimiento de la Secretaría Distrital de la Mujer, presentó los resultados y avances de InfoCuidado durante la vigencia 2025. La contratista destacó que, hasta el 30 de septiembre de 2025, se consolidaron 22 boletines con los principales indicadores del Sistema Distrital de Cuidado, evidenciando el avance en la recopilación y sistematización de información.

Durante la vigencia 2024 y finalizando 2025, se iniciaron dos acciones relevantes: la actualización de

la metodología y priorización del SIDICU, socializada en la Unidad Técnica, en la Mesa de InfoCuidado y en la Comisión Intersectorial, que incluyó un índice de priorización con disponibilidad de los datos; y la implementación del visualizador del Sistema de Información, que permite a la ciudadanía realizar seguimiento y monitoreo del Sistema, fortaleciendo el control social y político.

En 2025, se ejecutaron diversas acciones, entre ellas la consolidación de la alianza con la Agencia Francesa de Desarrollo, la realización de un curso de gestión básica de datos dirigido a las y los enlaces del SIDICU, la transferencia de bases de datos al sistema de cargue de información para la vigencia 2026 con usuario y contraseña, y la actualización de la batería de indicadores del Sistema Distrital de Cuidado.

Para la vigencia 2026, Laura Díaz indicó que el énfasis estará en garantizar un tránsito ordenado y claro hacia el sistema de cargue de datos, asegurando su funcionamiento adecuado y el fortalecimiento del seguimiento y monitoreo del Sistema Distrital de Cuidado.

5. Socialización de la clasificación 3Rs de los servicios del SIDICU

Camila Andrea Gómez Guzmán, directora del Sistema de Cuidado, socializó la clasificación de las 3R por lo cual recordó a las personas delegadas una de las funciones de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital del Cuidado definir, actualizar y dar seguimiento a los objetivos del Sistema Distrital de Cuidado (Art. 5, Decreto 415 de 2023) y uno de los objetivos del Plan Anual de Trabajo 2025, a saber: Identificar los servicios del SIDICU y relacionarlos con los objetivos del Sistema (Reconocer, Redistribuir, Reducir).

Al respecto, durante 2025 se propuso dar claridad sobre el aporte de cada servicio a las 3R y generar una base técnica sólida para seguimiento, medición y toma de decisiones. A partir de lo anterior, se lograron generar dos productos: 1) Matriz de identificación de los servicios básicos y su relación con los objetivos del Sistema 2) Batería de indicadores para seguimiento y monitoreo al Sistema Distrital de Cuidado.

La directora agradeció la participación y el compromiso de cada una de las entidades que contribuyeron a la construcción de la matriz de identificación de servicios y su relación con las 3R. Señaló que este era un producto pendiente y fundamental para el SIDICU, en tanto permite trascender la mera descripción de la prestación de los servicios y avanzar hacia la identificación de su aporte conceptual y estratégico a los objetivos del Sistema de Cuidado. Asimismo, destacó que esta herramienta constituye un insumo tangible y técnico que fortalece el seguimiento, la medición y la toma de decisiones, y contribuye a consolidar una visión integral y articulada del Sistema.

Por otro lado, Andrea Obando, contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer, presentó la visualización en PowerBi de la matriz de las 3R, explicó el manejo de la plataforma. Asimismo, sobre la batería de indicadores para el seguimiento y monitoreo del Sistema Distrital del Cuidado referenció que en el marco de la consultoría con Grow, se está armonizando una batería de indicadores para monitorear y evaluar el Sistema Distrital de Cuidado de la cual se espera para el 19 de diciembre contar con la matriz de indicadores, en enero 2026 se generaran las fichas de indicadores y finalmente, en marzo se desarrollara el piloto de plan de monitoreo.

Para concluir, en el marco de la clasificación de las 3R de los servicios del Sistema, se propusieron las siguientes acciones para 2026:

- A) Publicación: difundir la infografía sobre las 3R; publicar un visualizador de clasificación de las 3R para efectos de la transparencia de la información y elaborar el documento de la teoría del cambio de Sistema de Cuidado aprobada en la UTA # 70.
- B) Criterios para la modificación de servicios: Garantizar que los nuevos servicios que ingresen al SIDICU relacionen su aporte a las 3R.
- C) Apropiación Intersectorial: Fortalecer la apropiación por parte de los sectores sobre el aporte de sus servicios a las 3R e incluir en la agenda de la Comisión Intersectorial de Mujeres un espacio para socialización.

6. Estrategia de fortalecimiento al Mecanismo de Participación y Seguimiento

La directora del Sistema de Cuidado, Camila Gómez Guzmán, presentó la estrategia de fortalecimiento del Mecanismo de Participación y Seguimiento, cuyo propósito es asegurar que este mecanismo funcione como espacio consultivo y asesor, cualificando la participación ciudadana y articulando aportes para la toma de decisiones de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado y su Unidad Técnica de Apoyo.

El Mecanismo está conformado por 16 representaciones de consejos consultivos y grupos poblacionales, incluyendo mujeres, personas cuidadoras, personas con discapacidad, personas mayores y población LGBTI, entre otras. La estrategia presentada corresponde a un documento base que servirá para dar continuidad y consolidar la participación de las representaciones en el próximo año.

El plan de fortalecimiento del Mecanismo de Participación y Seguimiento se desarrolló durante 2025 e incluyó tres fases: planeación, fortalecimiento y sistematización. La fase de fortalecimiento consistió en ocho sesiones de cualificación en las que participaron las entidades prestadoras de servicios, orientadas a consolidar el conocimiento del Sistema Distrital de Cuidado y fomentar el diálogo entre las representaciones y las entidades. La fase de sistematización incluyó la revisión y ajuste del plan, constituyendo un documento base que servirá como insumo para las fases proyectadas en 2026.

Para 2026, se proyectan las fases de presentación e incidencia, en las cuales las representaciones formularán propuestas y recomendaciones al diseño y operación del SIDICU, que serán sistematizadas por la Secretaría Técnica y presentadas a la UTA. Esta instancia recibirá y revisará estas recomendaciones para evaluar su viabilidad institucional, mientras que la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado decidirá sobre su adopción, priorización o rechazo, asegurando así la continuidad del Mecanismo como instancia consultiva y de incidencia en la operación del Sistema Distrital de Cuidado.

Durante la sesión no se recibieron participaciones por parte de los sectores; sin embargo, se concluye que el plan de fortalecimiento desarrollado durante 2025 constituye una base para dar continuidad al Mecanismo de Participación y Seguimiento, acordando proyectar su seguimiento y avances durante 2026.

7. Alianzas y cooperación

La Asesora de Despacho de la Secretaría Distrital de la Mujer para Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas, Ana María Buriticá, y Laura Gamba, Líder de Alianzas de la Dirección del Sistema Distrital de Cuidado, presentaron los avances en alianzas estratégicas y cooperación, destacando la importancia de sensibilizar sobre el cuidado no solo entre entidades y ciudadanía, sino también con el sector privado, social y académico, con el fin de fortalecer integralmente la agenda de

cuidado.

La Asesora del Despacho resaltó la necesidad de avanzar en la gestión del conocimiento con otras ciudades, reconociendo que, aunque no es frecuente que una ciudad adopte aprendizajes de otra, se han logrado intercambios significativos. Además, enfatizó que los proyectos de cooperación internacional favorecen a todas las Secretarías que integran el Sistema Distrital de Cuidado.

Laura Gamba informó sobre los avances en alianzas con las cajas de compensación familiar, incluyendo la renovación del memorando de entendimiento con Compensar y el proceso de renovación con CAFAM, lo que ha permitido ampliar la infraestructura y los servicios de respiro y cuidado del SIDICU. Destacó la alianza con el Centro Comercial Gran Estación, dirigida a mujeres y personas cuidadoras con doble jornada laboral, y los ejercicios conjuntos con la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Pedagógica, orientados a generar espacios de respiro y promover la gestión del conocimiento.

Se informó también sobre iniciativas concretas de fortalecimiento de espacios de cuidado, como la ubicada en Engativá en el Centro Médico Emaús, en articulación con Compensar y Cruz Verde; la alianza con la empresa AeioTU y la ANDI para capacitación de las duplas psico-jurídicas; y la colaboración con Exeltis para charlas sobre menopausia, contribuyendo al bienestar de las personas cuidadoras.

Se resaltó la importancia de abrir el diálogo sobre el cuidado en espacios empresariales, mencionando la alianza con Ferrero Rocher para el evento del Bus del Cuidado Urbano en Bosa el 18 de diciembre, dirigido a niños, niñas y personas cuidadoras, y las actividades con ETB en el marco de responsabilidad social empresarial. Para 2026, se proyecta la Carrera por el Cuidado con la Universidad Pedagógica, con participación de 30 mujeres.

En cuanto a cooperación interinstitucional y territorial, se informó sobre el acompañamiento a ciudades de Colombia como Cali, Medellín, Cartagena, Cúcuta y Popayán, interesadas en conocer el funcionamiento de las Manzanas del Cuidado y su impacto en las 3Rs. En el ámbito internacional, se destacó la cooperación con Sierra Leona y Umea - Suecia en proyectos de prevención de violencias, cuidado y desarrollo urbano, reconociendo a Bogotá como referente internacional por su enfoque feminista en desarrollo urbano y equidad de género.

Finalmente, Ana María Buriticá, indicó los avances con AFD Grow, incluyendo la implementación piloto de la Estrategia de Cuidado Itinerante en zonas rurales, la Estrategia de Monitoreo y Evaluación del Sistema, y un curso de recolección de información para todas las entidades.

8. Balance del Plan Anual de trabajo de la CISDC 2025

La directora del Sistema de Cuidado presentó el balance del Plan Anual de Trabajo 2025 de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado e indicó que el plan se estructura con base en las 14 funciones de la instancia, conforme a lo dispuesto en el Decreto 415 de 2023. En este marco, se formularon 22 objetivos, 27 metas estratégicas y 36 productos definidos para la vigencia. Durante su intervención se socializaron los principales resultados alcanzados en 2025, entre los que se destacan la inauguración de las Manzanas del Cuidado Ciudad Bolívar – Arborizadora Alta y San Cristóbal – 20 de Julio; la reactivación y operación de los Buses del Cuidado con una oferta articulada de 19 servicios; la aprobación del modelo de asistencia personal; el fortalecimiento de la estrategia de cuidados itinerantes mediante alianzas con universidades y centros comerciales; la actualización del índice de priorización territorial; la consolidación de la clasificación operativa de los servicios de acuerdo con las 3R (reconocer, redistribuir y reducir); el fortalecimiento del Mecanismo de

Participación y Seguimiento; y la presentación de las acciones de incidencia sectorial, entre ellas la estrategia de movilidad del cuidado y la ruta para la activación de casos de violencias.¹

Varios

La directora del Sistema de Cuidado socializó el informe de acción preventiva elaborado por la Personería de Bogotá sobre la implementación de las estrategias de Manzanas del Cuidado entre 2020 y 2023, cuyo objetivo fue analizar el funcionamiento de la Comisión Intersectorial, examinar avances en la ruta de acceso para personas cuidadoras y constatar la implementación de la estrategia mediante revisión documental y visitas en terreno. La Personería identificó riesgos asociados a la alta delegación de funciones de las entidades en la Comisión Intersectorial, barreras físicas y comunicativas en algunos equipamientos, como rampas insuficientes, ausencia de baños accesibles, falta de intérpretes de lengua de señas y limitaciones en transporte, además de deficiencias en infraestructura y conectividad en manzanas de San Cristóbal, Los Mártires y Usme, incluyendo fallas en internet, deterioro de techos, mobiliario y equipos dañados. También se observó baja oferta de servicios orientados a emprendimientos y desarrollo económico, suspensión de algunos servicios de Cultura y Salud, y carencias en mantenimiento, aseo, vigilancia y dotación de los equipamientos.

Adicionalmente, María Belén Jaimes Sanabria, directora de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas en Salud Colectiva de la Secretaría Distrital de Salud, informó sobre la realización de jornadas de vacunación contra virus respiratorios en gestantes (semanas 28-36) en 200 puntos de la ciudad con el fin de que la información sea conocida y difundida por la ciudadanía.

Toma de decisiones:

Icono	Decisión
	Aprobación del modelo de asistencia personal.
Síntesis: Se aprueba el Modelo Operativo de Asistencia Personal y su documento técnico como guía para su implementación, en cumplimiento de la función de establecer y actualizar los modelos de operación y estrategias del Sistema Distrital de Cuidado, y de avalar los lineamientos e instrumentos requeridos de conformidad con el numeral 3 del artículo 5 del Decreto 415 de 2023.	

Compromisos:

Compromiso	Responsable	Entidad	Fecha de cumplimiento / Observación
Suscribir los acuerdos de intercambio responsable de información con las entidades prestadoras de servicios del Sistema Distrital de Cuidado.	Áreas jurídicas	Entidades prestadoras de servicios	A más tardar el 31 de diciembre de la vigencia en curso.

¹ Para más información, ver matriz de seguimiento anexa.

Publicar el tablero de clasificación de las tres Rs en el portal web del Sistema Distrital de Cuidado.	Dirección del Sistema de Cuidado y Dirección de Gestión del Conocimiento	SDMujer	Vigencia 2026.
Elaborar la teoría de cambio del Sistema Distrital de Cuidado como insumo estratégico para el seguimiento y evaluación del sistema.	Dirección del Sistema de Cuidado y Dirección de Gestión del Conocimiento	SDMujer	Vigencia 2026.
Dar continuidad a la estrategia de fortalecimiento del Mecanismo de Participación del Sistema Distrital de Cuidado.	UTA, CISDC, MPS	Mecanismo de Gobernanza del SIDICU	Vigencia 2026.

Conclusiones

Se aprobó el Modelo Operación de Asistencia Personal y su documento técnico como hoja de ruta para su implementación, garantizando lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos para la atención integral de personas con discapacidad, personas mayores y cuidadoras, y sentando las bases para la operación y seguimiento del modelo durante 2026.

Se evidenció la consolidación de InfoCuidado mediante 22 boletines, la actualización metodológica, el índice de priorización y el visualizador del Sistema, permitiendo sistematizar información y fortalecer el seguimiento, la medición y el control social del Sistema Distrital de Cuidado, proyectando su optimización para 2026.

Se socializó la clasificación de servicios del SIDICU según las 3R, junto con la matriz de identificación y la batería de indicadores, consolidando insumos técnicos que facilitan la apropiación intersectorial, el seguimiento y la toma de decisiones, con proyección de implementación y monitoreo continuo en 2026.

Se presentó la estrategia de fortalecimiento del Mecanismo de Participación y Seguimiento, destacando las fases de planeación, cualificación y sistematización desarrolladas en 2025; como acción clave para asegurar la función de asesoría de la instancia y proyectar la articulación de la participación ciudadana durante 2026.

Se destacó el avance en alianzas estratégicas y cooperación con actores locales, nacionales e internacionales, así como la implementación de proyectos piloto y actividades de sensibilización sobre cuidado, fortaleciendo la articulación interinstitucional y generando insumos para la continuidad de estas acciones durante 2026.

Se presentó el balance del Plan Anual de Trabajo 2025, evidenciando avances en la operación de Manzanas del Cuidado, Buses del Cuidado, clasificación de servicios y consolidación de herramientas técnicas, así como en la articulación intersectorial y la planificación estratégica.

Se socializó el informe de acción preventiva de la Personería de Bogotá (2020–2023), identificando riesgos en la delegación de funciones, barreras de accesibilidad, deficiencias de infraestructura y

continuidad de servicios, y resaltando la importancia de incorporar estos hallazgos en la operación y seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: Por definir.

En constancia firman,

**MARTINEZ
LONDOÑO
JULIANA**
Firmado digitalmente
por MARTINEZ
LONDOÑO JULIANA
Fecha: 2026.02.26
12:22:40 -05'00'

PRESIDENTA (D)
Juliana Martínez Londoño
Subsecretaria del Cuidado y Políticas de
Igualdad
Secretaría Distrital de la Mujer



SECRETARIA TÉCNICA
Camila Andrea Gómez Guzmán
Directora del Sistema de Cuidado
Secretaría Distrital de la Mujer

Anexos:

1. Presentación en *PowerPoint*
2. Registro de asistencia presencial
3. Memorando de delegación de presidencia – No. 3-2025-005048 del 10 de diciembre de 2025.
4. Matriz de seguimiento al plan anual de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado 2025

Proyectó: Equipo Gobernanza, contratistas de la dirección del Sistema de Cuidado.

Revisó: Laura Marcela Espinosa Téllez, contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría de la Mujer

Aprobó: Camila Andrea Gómez Guzmán, directora del Sistema de Cuidado de la Secretaría de la Mujer

Aprobó: Juliana Martínez Londoño, subsecretaria de cuidado y Políticas de Igualdad



CISDC. NO 24
12 diciembre de 2025

Una apuesta por la garantía de derechos de las mujeres y personas que realizan trabajos de cuidado no remunerados y quienes requieren cuidado y/o apoyo en Bogotá

Agenda

- 01 Verificación del quórum
- 02 Instalación de la sesión
- 03 Aprobación de Modelo de Asistencia Personal
- 04 Socialización de la clasificación 3Rs de los servicios del SIDICU
- 05 Socialización de boletines y avances en la consolidación de InfoCuidado
- 06 Estrategia de fortalecimiento del Mecanismo de Participación y Seguimiento
- 07 Alianzas y cooperación
- 08 Balance del Plan Anual de trabajo de la CISDC 2025
- 09 varios

1. Verificación quórum - Integrantes

Integrantes	Delegada o delegado
Alcalde Mayor de Bogotá	Carlos Fernando Galán
Secretaría Distrital de Gobierno	Gustavo Quintero Ardila
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	María Del Pilar López Uribe
Secretaría de Educación del Distrito	Isabel Segovia Ospina
Secretario Distrital de Salud	Gerson Orlando Bermont
Secretaría Distrital de Integración Social	Roberto Angulo
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Santiago Trujillo
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Daniel García
Instituto Distrital de las Artes	María Claudia Parias
Secretaría Distrital de Ambiente	Adriana Soto Carreño
Jardín Botánico de Bogotá	María Claudia García Dávila
Secretaría Distrital de Movilidad	Claudia Díaz Acosta
Secretaría Distrital de la Mujer	Laura Marcela Tami Leal

1. Verificación quórum - Invitadas

Invitadas permanentes	Delegada o delegado
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	Miguel Silva Moyano
Secretaría Distrital de Planeación	Úrsula Ablanque Mejía
Instituto Distrital de Turismo	Ángela Garzón Caicedo
Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal	Mariana Martín Leyes Bravo
Secretaría Distrital de Hábitat	Vanessa Alexandra Velasco
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	Armando Ojeda Acosta
Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia	César Restrepo Flórez
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	Javier Palacios Torres

2. Instalación de la sesión

El 20 de noviembre, se inauguró la Manzana del Cuidado de Ciudad Bolívar - Arborizadora Alta, la #26 de Bogotá. Gracias a un trabajo articulado que reconoce, redistribuye y reduce la carga del cuidado.



En el marco de la conmemoración del 25N se anunció la puesta en marcha de los Buses del Cuidado, ampliando la cobertura de servicios del SIDICU para mujeres y personas cuidadoras en zonas urbanas y rurales.

El 16 de diciembre se inaugurará la Manzana del Cuidado San Cristóbal - 20 de julio, la #27 de Bogotá. Ampliando la cobertura territorial del Sistema y articulando servicios que reconocen, redistribuyen y reducen la carga del cuidado para las mujeres cuidadoras y sus familias.



2. Instalación de la sesión



Hallazgos de la investigación del OMEG relacionados con TCNR:

- El 34% de las mujeres que fueron víctimas de feminicidio en Bogotá entre 2023 y 2024 eran cuidadoras*
- El modelo multivariado para 2020-2024 a nivel de localidad encontró que por cada aumento en un p.p de mujeres cuidadoras en la localidad, la tasa de feminicidio aumenta un 11%.

*Además de cuidadoras, en algunos casos también tenían otras ocupaciones como empleadas, estudiantes y trabajadoras informales.

3. Aprobación de Modelo de Asistencia Personal

Objetivo general del documento:

Orientar la implementación, la articulación intersectorial y la gestión técnica del MAP como parte del Sistema Distrital de Cuidado, definiendo los lineamientos **conceptuales, operativos y metodológicos** necesarios para **garantizar apoyos domiciliarios de calidad a personas con discapacidad, personas mayores y otras con altos niveles de dependencia funcional o de apoyo**, así como a las **mujeres y personas cuidadoras que realizan trabajo de cuidado no remunerado en estos hogares**. Con ello se busca avanzar en el reconocimiento, la redistribución y la reducción del trabajo de cuidado no remunerado en Bogotá.

Objetivos específicos

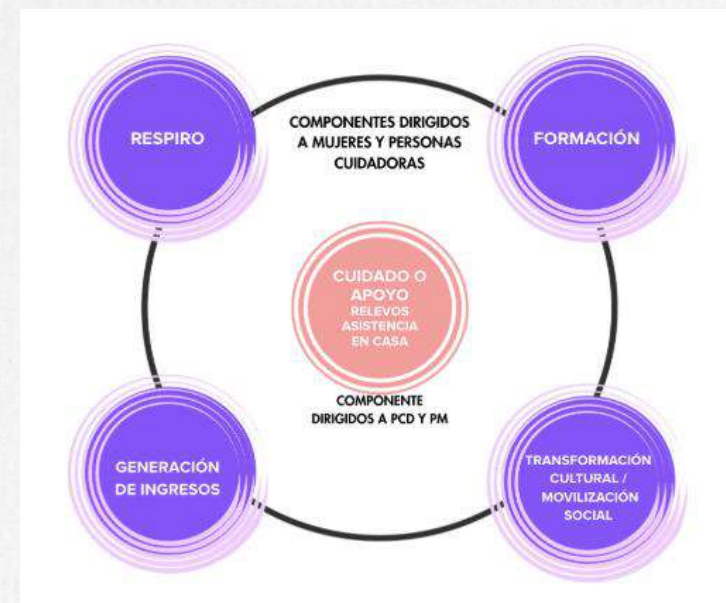
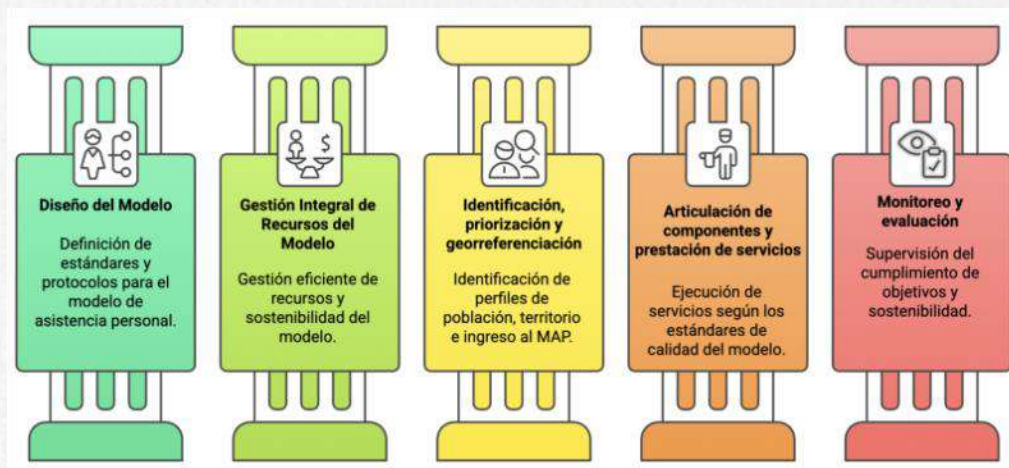
- Definir la **arquitectura conceptual, normativa y poblacional** del MAP, incluyendo la **población objetivo y los criterios de priorización** que orientan su operación.
- Establecer los **lineamientos operativos del MAP**, describiendo sus **componentes, la estructura operativa y los roles de las entidades** responsables en el marco del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado.
- Orientar la **implementación intersectorial del MAP** mediante la identificación de **actores clave**, la articulación con las **instancias del Mecanismo de Gobernanza** del Sistema Distrital del Cuidado y la **definición de procesos de coordinación** técnica, operativa y territorial.
- Proporcionar **directrices para el monitoreo, el seguimiento, la evaluación y la mejora continua**, con criterios, dimensiones e indicadores que permitan **medir resultados, asegurar calidad y fortalecer la sostenibilidad del MAP**.

3. Aprobación de Modelo de Asistencia Personal

Alcance:

El documento orienta la implementación y gestión técnica del MAP en el marco del Sistema Distrital de Cuidado. Está dirigido a todos los actores asociados al Mecanismo de Gobernanza del Sistema y a los equipos responsables de su diseño, articulación, ejecución territorial, monitoreo, seguimiento y evaluación. Incluye los fundamentos conceptuales y normativos del MAP, la definición de la población objetivo y los criterios de priorización, la descripción de los componentes de servicios y la estructura operativa, así como los lineamientos para todas las fases de su operación.

El alcance comprende la **organización del MAP a través de sus cinco eslabones** (diseño, gestión integral de recursos, focalización, priorización y georreferenciación, prestación de servicios, y monitoreo, seguimiento y evaluación), que orientan el ciclo completo de operación del Modelo. De este modo, el documento se consolida como la hoja de ruta técnica para avanzar hacia un Modelo sostenible, articulado y coherente con los objetivos del Sistema Distrital de Cuidado.



3. Aprobación de Modelo de Asistencia Personal

Avances

- Estructura técnica, normativa y operativa para el MAP
- Formulación del DTS: entregado a la UTA para sus aportes el 26/11/2025, con plazo de revisión hasta el 05/12/2025; no se recibieron observaciones y fue aprobado en la sesión No. 71 de la UTA el 09/12/2025.
- Posicionamiento técnico de la Mesa de Articulación Interlocal del MAP, con 7 sesiones en el año.
- Articulación de acciones sectoriales que permitan la implementación del pilotaje a través de los servicios de duplas psico-jurídicas y Centro Día a tu Casa.
- En proceso: revisar base de datos para identificar población a atender con duplas, coordinar aspectos operativos y cronogramas con duplas y SDIS (Centro Día a tu Casa), y definir inicio de intervenciones en enero.

3. Aprobación de Modelo de Asistencia Personal

Acciones 2026

- **Escalar el Modelo de Coordinación** pasando de su fase piloto a una implementación integral, **mediante la integración y el fortalecimiento de la oferta de servicios en los cinco componentes del Sistema de Cuidado.**
- **Evaluar,** formular y poner en marcha un convenio interadministrativo que regule la cooperación, articule acciones, **defina roles, responsabilidades y corresponsabilidad entre entidades en el marco del MAP.**
- **Construir, articular y divulgar la** cartelera oficial de servicios del MAP, **accesible para equipos territoriales y ciudadanía.**
- **Definir e implementar el** procedimiento de priorización de hogares e ingresos de los servicios, **integrando criterios de género, discapacidad, dependencia funcional y niveles de apoyo.**
- **Formular los** protocolos técnicos del Modelo **desde la UTA y unificar** instrumentos operativos para su seguimiento y monitoreo, **con aprobación de la Comisión Intersectorial.**
- **A nivel territorial, avanzar en** herramientas de seguimiento y reporte, **articuladas a las Mesas de Articulación Interlocal.**

Aprobación de la actualización del Modelo de Asistencia Personal

En cumplimiento de la función de "*Establecer, hacer seguimiento y actualizar los modelos de operación y estrategias del Sistema Distrital de Cuidado, así como avalar los lineamientos, directrices, estándares técnicos e instrumentos requeridos para su funcionamiento*" conforme al artículo 5º del Decreto Distrital 415 de 2023.



4. Socialización de la clasificación 3Rs de los servicios del SIDICU

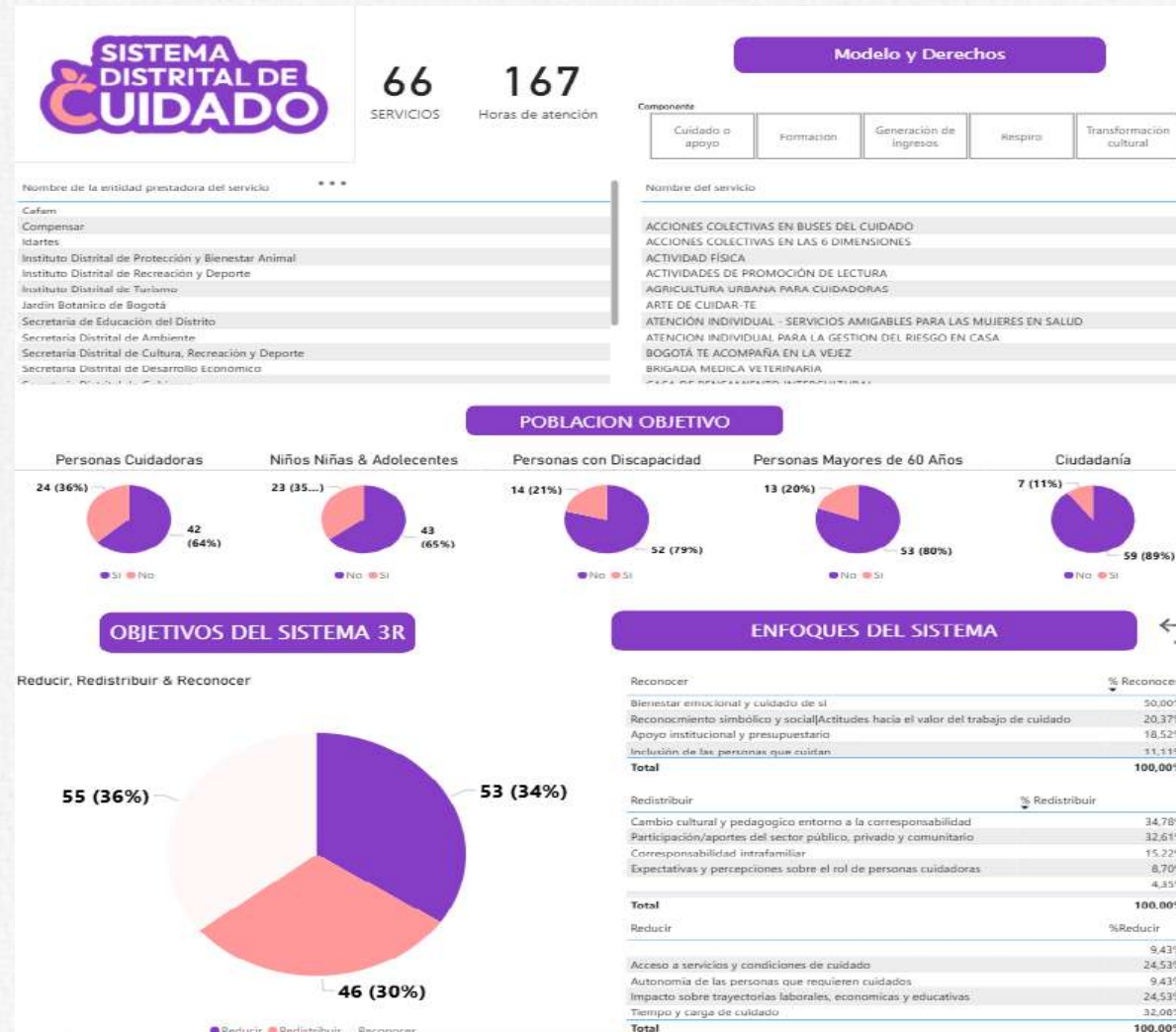
- Función CISDC:** Definir, actualizar y dar seguimiento a los objetivos del Sistema Distrital de Cuidado (Art. 5, Decreto 415 de 2023)
- Objetivo Plan Anual de Trabajo 2025:** Identificar los servicios del SIDICU y relacionarlos con los objetivos del Sistema (Reconocer, Redistribuir, Reducir)
- Justificación:** Dar claridad sobre el aporte de cada servicio a las 3R y generar una base técnica sólida para seguimiento, medición y toma de decisiones

Productos:

1. Matriz de identificación de los servicios básicos y su relación con los objetivos del Sistema.
2. Batería de indicadores para seguimiento y monitoreo al Sistema Distrital de Cuidado

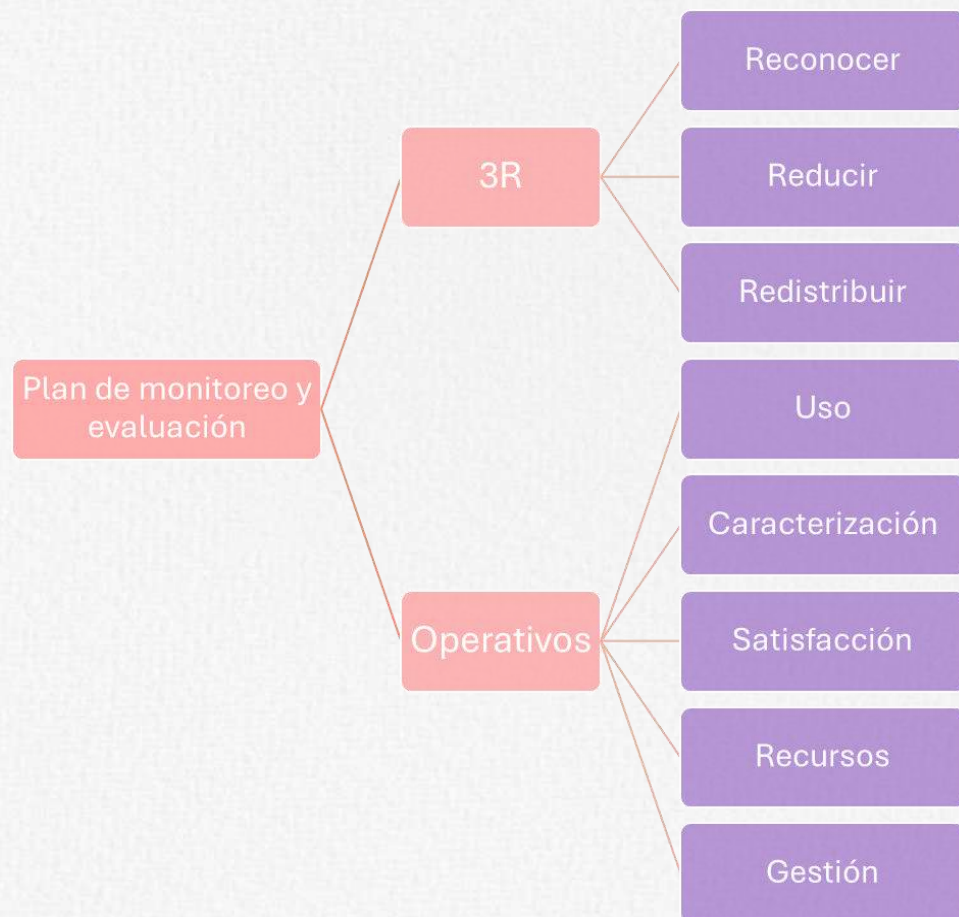
Abril	Solicitud de justificación de cómo los servicios responden a las 3 Rs del sistema
Junio – julio:	Depuración de la información recolectada en abril, 3 talleres entre SDMujer y Grow para llegar a categorías operativas de cada R
Agosto	Reclasificación de los servicios de acuerdo con las Rs construidas.
Noviembre	Validación de clasificación de la matriz con los sectores
Diciembre	Creación del power BI para la visualización de la matriz

4. Matriz de identificación de los servicios básicos y su relación con los objetivos del Sistema



4. Batería de indicadores del Sistema Distrital de Cuidado

En el marco de la consultoría con Grow, se está armonizando una batería de indicadores para monitorear y evaluar el Sistema Distrital de Cuidado.



- SDMujer ya revisó y comentó la matriz armonizada.
- Grow está realizando los ajustes finales.

Matriz de indicadores

- 19 de diciembre

Fichas de indicadores

- Enero

Piloto del Plan de Monitoreo

- Marzo

4. Socialización de la clasificación 3Rs de los servicios del SIDICU

Propuesta de acciones estratégicas 2026:

Publicación

- Difundir la infografía sobre las 3R.
- Publicar un visualizador de clasificación de las 3R para efectos de la transparencia de la información.
- Elaborar el documento de la teoría del cambio de Sistema de Cuidado aprobada en la UTA # 70.

Criterios para la modificación de servicios

- Garantizar que los nuevos servicios que ingresen al SIDICU relacionen su aporte a las 3R.
- Definir el servicio en pilotaje del Instituto Distrital de Turismo para su futura incorporación en el visualizador.
- Armonizar con las solicitudes de modificación de fichas técnicas.

Apropiación Intersectorial

- Fortalecer la apropiación por parte de los sectores sobre el aporte de sus servicios a las 3R
- Incluir en la agenda de la Comisión Intersectorial de Mujeres un espacio para socializar los aportes de los sectores a las 3Rs

5. Socialización de boletines y avances en la consolidación de InfoCuidado

Avances en el Plan de acción 2024-2027

Acciones iniciadas en 2024	Avance
• Actualización de la metodología de priorización y localización del Sistema de Cuidado	100%
• Creación del visualizador de datos InfoCuidado	100%

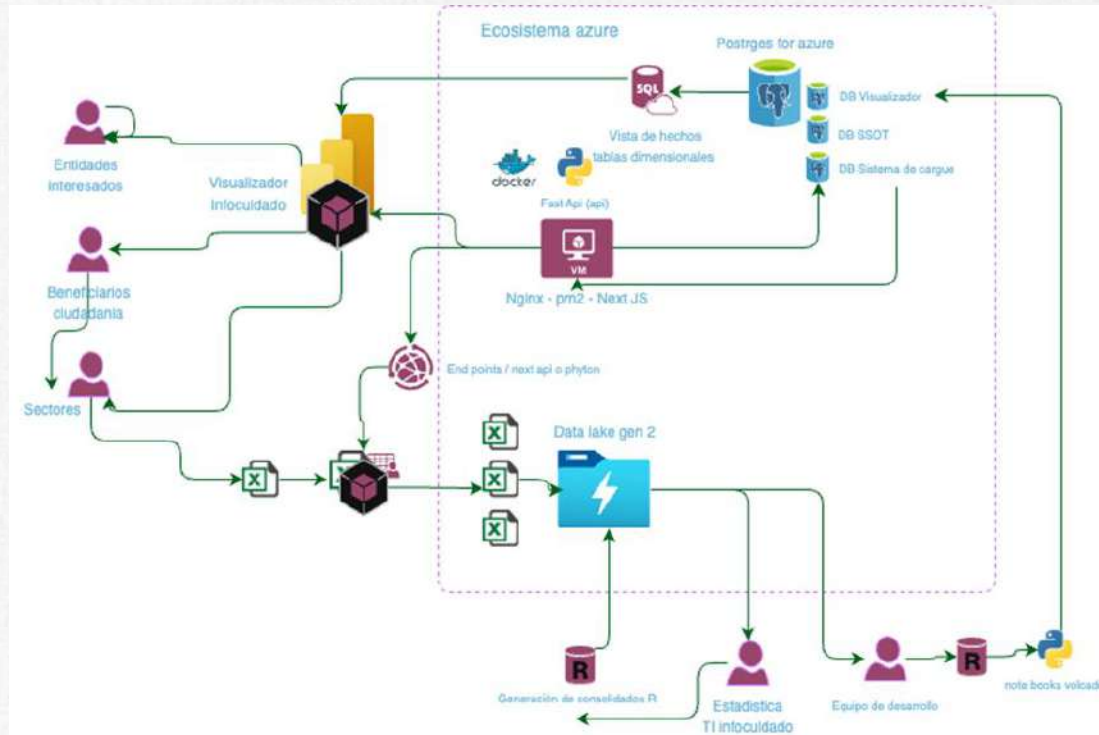


Acciones ejecutadas en 2025	Avance
4.1. Diseño e implementación de un curso en gestión básica de datos InfoCuidado	60%
4.2. Fortalecimiento del plan de monitoreo, seguimiento y evaluación del SIDICU	50%
4.3. Desarrollo del Sistema de Cargue de Datos InfoCuidado	50%

5. Socialización de boletines y avances en la consolidación de InfoCuidado

Desarrollo del Sistema de Cargue de Datos InfoCuidado para automatizar el proceso, reducir tiempo de consolidación de información y fortalecer los análisis sobre el SIDICU.

Arquitectura esperada (2026)



Avances en 2025

1. Definición de plataforma (Azure)
2. Desarrollo de api (backend)
3. Desarrollo front end
4. Pruebas iniciales (Dic 2025)

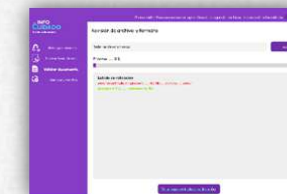
4.1. Logueo



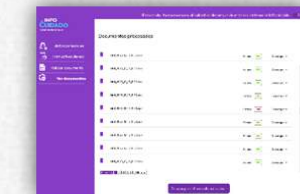
4.2. Cargue de archivos



4.3. Validación de datos



4.4. Histórico de procesamiento



6. Estrategia de fortalecimiento del Mecanismo de Participación y Seguimiento



6. Estrategia de fortalecimiento del Mecanismo de Participación y Seguimiento

Justificación:

- Acercar a los representantes del MPS y las entidades del SIDICU.
- Ampliar la comprensión sobre enfoques, estructura y modelos de operación.
- Garantizar participación activa, informada y articulada.
- Fortalecer capacidades técnicas y representativas.

Ejes de la estrategia:

Cualificación

Fortalecimiento de capacidades para una participación efectiva e incidente en el Mecanismo de Participación y Seguimiento

Articulación

Proceso de **diálogo** entre el **MPS** y **entidades del Sistema** que permite emitir recomendaciones

Participación

Participación activa e incidente de las y los representantes en el Sistema Distrital de Cuidado.

6. Estrategia de fortalecimiento del Mecanismo de Participación y Seguimiento: Ruta de construcción recomendaciones



FASE	COMPONENTE	ACTIVIDADES	MES
PLANEACION	FORMULACION	Se elaboró una estrategia de fortalecimiento al Mecanismo de Participación y Seguimiento, así como un plan de trabajo (en tres líneas cualificación, articulación y participación) que describió el desarrollo de las sesiones de cualificación (sesión UTA No. 65 del 24 de junio de 2025 y sesión No. 16 del MPS con 10 representantes, desarrollada el 5 de junio)	MAYO DE 2025
FORTALECIMIENTO	CUALIFICACION (8 sesiones)	Sistema Distrital de Cuidado: Se llevaron a cabo 2 sesiones en los temas de contexto, modelos, gobernanza del Sistema y Convenio 913 (7 asistentes en promedio) Personas Cuidadoras en sus diferencias y necesidades: Se llevaron a cabo 3 sesiones en los temas de Componentes de formación, respiro y generación de ingresos (8 asistentes en promedio) Personas en sus diferencias y necesidades que requieren cuidado o diferentes niveles de apoyo: Se llevo a cabo 1 sesión en tema de Componente Cuidado o Apoyo (8 asistentes en promedio) Hombres en sus diferencias y familias en sus diversidades de las personas cuidadoras: Se llevo a cabo 1 sesión en tema de Componente Transformación Cultural (7 asistentes en promedio) Plan de Ordenamiento Territorial: Se llevó a cabo 1 sesión en tema de Pedagogía General de Plan de Ordenamiento territorial-Proyectos a nivel Distrital-Enfoque Local (3 asistentes en promedio)	JUNIO A SEPTIEMBRE DE 2025

6. Estrategia de fortalecimiento del Mecanismo de Participación y Seguimiento: Ruta de construcción recomendaciones



MPS - Formular recomendaciones a la Comisión Intersectorial sobre el diseño y la operación del Sistema Distrital de Cuidado (Artículo 19 del Decreto 415 de 2025)

FASE	COMPONENTE	ACTIVIDADES	MES
CONSOLIDACION DE RECOMENDACIONES	SISTEMATIZACION	Se recogieron los insumos y recomendaciones realizados a través de las jornadas de cualificación, se complementaron con insumos facilitados por el equipo de acciones afirmativas, proceso de decálogos por el cuidado y tendedero del cuidado, en matrices elaboradas para tales fines	OCTUBRE DE 2025
	ESTRUCTURACION Y ELABORACION	Se revisaron los insumos dispuestos en categorías de recomendaciones y se elaboró el documento de recomendaciones (8 asistentes en promedio)	OCTUBRE DE 2025 A SEPTIEMBRE DE 2026
	REVISIÓN Y AJUSTE	Se dispuso para revisión de integrantes del equipo del Sistema Distrital de Cuidado, ajustando de acuerdo con sugerencias realizadas	NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2026
SOCIALIZACIÓN	PRESENTACION	Se expondrá el Documento de recomendaciones en las instancias de: UTA y CISDC	DICIEMBRE DE 2026
RECEPCIÓN DE RECOMENDACIONES A PLAN DE ACCION UTA Y CISDC	INCIDENCIA	Se acordarán las recomendaciones a adoptar por la CISDC	DICIEMBRE-ENERO DE 2027

6. Estrategia de fortalecimiento del Mecanismo de Participación y Seguimiento - Proyección 2026

MPS:

Proponer recomendaciones al diseño y operación del SIDICU para ser presentadas a la UTA y la CISDC

Secretaría Técnica:

Apoyar la sistematización y documentación de recomendaciones hechas por las representaciones al diseño y operación del Sistema de Cuidado. Así como apoyar la entrega de las mismas a la UTA.

UTA:

Recibir y revisar las recomendaciones para brindar respuestas y viabilidad a nivel institucional de acuerdo al alcance del SIDICU.

CISDC:

Evaluar y decidir sobre las recomendaciones viables, adoptarlas, priorizarlas o rechazarlas según su análisis institucional.

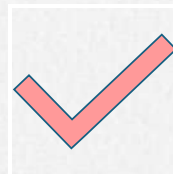
7. SIDICU: Referente internacional en cooperación y alianzas



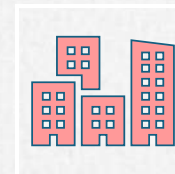
Construcción de miradas interdisciplinarias: Integrar aportes desde las ciencias sociales, el urbanismo, la arquitectura, la ingeniería, el derecho y otras disciplinas, con el fin de enriquecer la planeación, la gestión y la optimización del Sistema.



Reconocimiento del cuidado como derecho: Impulsar la inclusión del cuidado en las agendas y políticas públicas, así como en los debates internacionales sobre el valor y la visibilización del trabajo de cuidado NO remunerado



Intercambio de conocimientos y buenas prácticas: Promover espacios de diálogo y aprendizaje con entidades territoriales del país y con experiencias latinoamericanas, que fortalezcan la innovación y adapten el Sistema a contextos diversos.



Posicionamiento nacional e internacional: Difundir y consolidar el trabajo realizado ante actores estratégicos que constituyen fuentes de financiación y cooperación técnica, con el propósito de ampliar la base de apoyo y garantizar la sostenibilidad del Sistema.



Formulación de nuevos proyectos: Identificar procesos relacionados con la operación, el impacto y la sostenibilidad del Sistema.

7. Referente internacional en cooperación y alianzas



Estrategia de Cuidados Itinerantes

- Cajas de Compensación (COMPENSAR – CAFAM): Infraestructura y servicios de respiro y generación de ingresos.
- Centro Comercial Gran Estación: Espacios comerciales puestos al servicio del cuidado.
- Universidad Nacional, Universidad Pedagógica.

Fortalecimiento de espacios de Cuidado

- **Fundación FEMSA – Cruz Verde – United Way:** Transformación de espacios públicos en entornos seguros (Engativá Pueblo) perímetro Manzana del Cuidado Engativá LAPIS PLUS
- **Semillas de Apego (UniAndes – U. California):** Bienestar emocional para mujeres y personas cuidadoras.

Formación y Empleabilidad

- AeioTU: Formación, empleabilidad y apoyo técnico.
- ANDI: Capacitación y acompañamiento jurídico para el equipo de la DSC.
- Exeltis: Charlas Menopausia.

Sensibilización sobre el cuidado

- **Ferrero Rocher – Joy of Moving:** Activaciones y metodologías culturales y recreativas (Fan zone DSC).
- **ETB – Hilando Sonrisas:** Entrega de 900 morrales y 800 bolsas ecológicas a mujeres y personas cuidadoras.
- **Universidad Pedagógica: Participación de 30 mujeres en la Carrera por el Cuidado 2026**

Gestión de Conocimiento con otras ciudades

- Ciudades de Colombia: Cali, Medellín, Cartagena, Cúcuta, Popayán.
 - Departamentos: Antioquia, Cundinamarca, Bolívar.
 - Ciudades de otros países: Sierra Leona, Umea (Suecia) y Chile (Ministerio de Vivienda y Urbanismo).
- Se gestionaron 70 visitas internacionales en 2025.**

Proyectos de Cooperación Internacional

AFD Grow con la implementación de piloto de la Estrategia de Cuidado Itinerantes en la ruralidad, así como la Estrategia de Monitoreo y Evaluación del Sistema y un curso de recolección de información para todas las entidades.

8. Balance del Plan Anual de trabajo de la CISDC 2025

Marco Normativo

(Art. 5, 7 y 10 del Decreto 415 de 2023)

- **CISDC:** aprueba el Plan anual de trabajo y coordina esfuerzos para su implementación.
- **Secretaría Técnica:** planifica, ejecuta, hace seguimiento y socializa avances del Plan con el MPS.
- **UTA:** brinda apoyo técnico y conceptual para la ejecución y seguimiento del Plan.

Plan Anual de Trabajo de la CISDC 2025

- Aprobado en la Sesión No. 21 de la CISDC del 28 de marzo de 2025.

- **Estructura:**

Basado en 14 funciones principales de la CI (Art. 5 del Decreto 415 de 2023)

- **Objetivos:** 22
- **Metas:** 27 (Estratégicas y de gestión)
- **Productos:** 36



8. Balance del Plan Anual de trabajo de la CISDC 2025

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2025

Inaugurar y poner en operación dos nuevas Manzanas del Cuidado y fortalecer la operación de las 25 existentes.

El 20 de noviembre se inauguró la manzana del cuidado No. 26 de Ciudad Bolívar - Arborizadora Alta y el 16 de diciembre se proyecta inaugurar la manzana del cuidado No 27 de San Cristóbal - 20 de julio.

Gestionar la estructuración, licitación e implementación del modelo de operación de Buses del Cuidado para la prestación de servicios de cuidado en zonas rurales y urbanas.

Inicio de operación del Bus del Cuidado Urbano el 10 de noviembre, del Bus del Cuidado Rural el 15 de noviembre y lanzamiento oficial del modelo el 25 de noviembre.

Diseñar, gestionar y ejecutar el modelo de operación de Asistencia Personal en articulación con SDMujer, SDIS y SDS.

Se avanzó en la definición conceptual, técnica y operativa del modelo mediante mesas intersectoriales, consolidando un documento técnico que integra los enfoques del SIDICU, los aportes sectoriales y la operación del MAP

Implementar estrategia de cuidados itinerantes articulándolos con los sectores responsables.

Se fortaleció la participación de cuidadoras y el acceso a apoyos psicojurídicos y de autocuidado, consolidando formaciones y actividades comunitarias, acciones pedagógicas en universidades, apropiación territorial en zonas rurales y acompañamiento continuo con las Cajas de Compensación.

RESULTADOS

8. Balance del Plan Anual de trabajo de la CISDC 2025

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2025

Implementar estrategia de cuidados comunitarios con el fin de fortalecer las organizaciones de trabajo de cuidados comunitarios.

Se implementó un piloto en zonas rurales y urbanas que integró la identificación y el mapeo de organizaciones con iniciativas de cuidado comunitario, así como la formulación e implementación de un plan de fortalecimiento. Como resultado, se consolidó un documento técnico para la proyección de la estrategia.

Promover la transversalización de los enfoques del SIDICU a través del mecanismo de gobernanza

Se elaboró y socializó el lineamiento técnico para incorporar los enfoques del SIDICU en entidades que lo conforman. Se avanzó en su alineación con estándares de calidad espacial y se presentó para aprobación en la UTA y la CISDC.

Apoyar la asistencia técnica a Engativá, San Cristóbal y Suba para gestionar recursos para las Manzanas del Cuidado.

Se realizaron jornadas de apoyo a alcaldías locales para orientar gestión de recursos y dotación de insumos de las MC, articulando con SDMujer, IDRD, SDA y SDS. Se consolidaron propuestas, se socializó el concepto de gasto y se emitió el Anexo de Criterios de Elegibilidad y Viabilidad.

RESULTADOS

8. Balance del Plan Anual de trabajo de la CISDC 2025

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2025

Implementar acciones sectoriales con entidades distritales para fortalecer el SIDICU.

Desarrollar espacios de diálogo con el Mecanismo de Participación y Seguimiento para recoger necesidades y propuestas.

Fortalecer la narrativa de comunicaciones del SIDICU y socializar sus avances con insumos institucionales.

La SDM avanzó en la Estrategia Movilidad del Cuidado, incorporando el enfoque de género y reduciendo barreras de desplazamiento. Por su parte, SDMujer creó la guía interna para la atención de violencias basadas en género.

Se realizaron sesiones ordinarias y de cualificación, fortaleciendo la participación de actores distritales, locales y comunitarios. Se aprobó el plan de fortalecimiento, se socializó la PPMYEG y los modelos SIDICU, y se recogieron insumos para el documento de recomendaciones.

Se fortalecieron los canales de comunicación, se actualizó la línea gráfica y el manual de marca, se promovieron narrativas en clave de derechos, se implementó lenguaje claro e incluyente y se impulsó el posicionamiento del SIDICU en medios y espacios intersectoriales.

RESULTADOS

7. Varios: Informe de verificación de la implementación de las estrategias de Manzanas del Cuidado entre el 2020 y el 2023 - Personería de Bogotá

Observaciones claves

1

Comisión SIDICU:

- Persiste alta delegación por parte de secretarios y directores titulares sin acto formal → riesgo en la toma de decisiones.
- Decreto Distrital 415/2023, Art. 4º, Parágrafo 1º: permite delegar participación con voz y voto mediante comunicación escrita a la secretaría técnica

2

Avances en la ruta de acceso de las cuidadoras:

Consultoria EL BID 2023:

- 7 de 11 manzanas con barreras físicas para el acceso y circulación.
- 6 de 11 manzanas sin baños accesibles.
- Ausencia de interpretación en Lengua de Señas Colombiana.
- Transporte público limitado → dificultades de desplazamiento.
- Recomendación: incorporar perspectiva interseccional y plan de accesibilidad.

Manzanas auditadas:

Bosa Campo Verde, Fontibón CDC, San Cristóbal CEFE, San Cristóbal Juan Rey, Chapinero, Usaquén, Tunjuelito

3

Horarios, servicios e infraestructura

- Horarios y oferta de servicios: baja pertinencia para generación de emprendimientos; persisten desafíos para que las cuidadoras accedan plenamente a los beneficios.
- Decreto 415/2023, Art. 23: cada entidad define horarios y prestación según su misionalidad y funciones.
- Infraestructura y logística: principales debilidades operativas.
- Conectividad: falta de internet en San Cristóbal, Mártires y Usme → dificulta sistematización y trabajo virtual.
- Accesibilidad: rampas y ascensores insuficientes en San Cristóbal, Mártires y Teusaquillo.
- Mantenimiento y dotación: techos en mal estado (Teusaquillo), equipos dañados (lavadoras en Usme y Mártires), falta de mobiliario y equipos de cómputo en San Cristóbal, y los recursos físicos deben solicitarse con un mes de anticipación.

4

Responsabilidades y continuidad de los servicios:

- Cláusula Tercera – Convenio 913/2021: las entidades deben garantizar:
- Mantenimiento general de instalaciones y servicios públicos.
- Servicios de aseo, limpieza, vigilancia y seguridad.
- Acceso a internet con ancho de banda suficiente.
- Mobiliario y equipos de cómputo disponibles.
- Gestión operativa y talento humano: las entidades asumen la prestación de servicios con su propio presupuesto, asegurando continuidad y calidad.
- Suspensión de servicios: algunos servicios clave se encuentran temporalmente suspendidos por reestructuración o falta de contratación:
- “Escuela A Cuidar se Aprende – Hombres al Cuidado” en Los Mártires.
- Servicios de la Secretaría de Salud en Usaquén

Seguimos avanzando por
**la garantía de derechos de
las mujeres y personas que
realizan TDCNR y quienes**
requieren cuidado y/o apoyo en Bogotá





SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Código: GD-FO-50

GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 1

REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN

Fecha de Emisión: 12/06/2024

Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA				OBJETIVO REUNIÓN:		Comisión Intersectorial del SDM No. 74						
FECHA:		(dd/mm/aaaa) 12/12/25		LUGAR:		Fundación Gilberto Alzate Avendaño						
HORARIO:		09:00 am		DEPENDENCIA CITANTE:		Dirección del Sistema de Cuidado						
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X		CE	52805435	Mariana Alvarez				SCRD	Directora		mariana.alvarez@scrd	[Firma]
X		CC	59311442	PLANICA Benito				SDMujer	Contratista		marianabeno	[Firma]
✓		CC	53006917	Yonne Cordenas				Sec Habitat	Directora		denas@	[Firma]
X		CC	110560371	Paula buencara				Sec Mmidad	Contratista		pauca@	[Firma]
X		CC	102393644	Jenny Katherine Cárdenas				Gerencia Niños	Contratista		jenny.alcala@idm	[Firma]
X		CC	1015449923	Andrea Obando				SDMujer	Contratista		obando@sdmujer	[Firma]
X		CC	1049640310	Daniela Garcia Pantoja				SDMujer	Contratista		d.garcia@sdmujer	[Firma]
X		CC	101840735	Angela Pantoja				SDMujer				

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted cómo participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual.

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA				OBJETIVO REUNIÓN:		Comisión Intersectorial del SIDIU No 24.						
FECHA:		(dd/mm/aaaa) 12/12/25		LUGAR:		Fundación Gilberto Alzate Avendaño						
HORARIO:		09:00 am		DEPENDENCIA CITANTE:		Dirección del Sistema de Cuidado						
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
✓		CC	1015992573	Patricia Velásquez				Jardín Botánico	Profesional		pvelasquez@bgu.co	
✓		CC	52969498	Camila Gómez				SDMujer-SIDIU	Directora		cgomez@sdmujer.gov.co	
✓		CC	1015471303	Paola Rodríguez				SDMujer-SIDIU	Contratista		prodriguez@sdmujer.gov.co	
✓		CC	1001899471	Angela Ramos				SDMujer-SIDIU	Contratista		aramos@sdmujer.gov.co	
✓		CC	52969498	ANA BERNARDO				SDMujer-SIDIU	Asesora		abernardo@sdmujer.gov.co	
✓		CC	1018471306	Cristina Laverde				UAESP	Asesora		claverde@uaesp.gov.co	
✓		CC	79296136	Humberto Rodríguez				Secretaría D. Planeación	Profesional		hrodriguez@sdmujer.gov.co	
✓		CC	8077481	Yosb D. R.				Joe D. R.	Contratista		joe.d.r.rosales@sdmujer.gov.co	

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted cómo participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual.

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana



SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN

Código: GD-FO-50

Versión: 1

Fecha de Emisión: 12/06/2024

Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA				OBJETIVO REUNIÓN:		Convención Interseccional del SIDICU No 24							
FECHA:		(dd/mm/aaaa) 12/12/25		LUGAR:		Fundación Guillermo Alzate Añejo							
HORARIO:		09:00am		DEPENDENCIA CITANTE:		Dirección del Sistema de Ciudadano							
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCIÓN, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA	
SI	NO	TIPO	NÚMERO										
X		CC	41624764	Isabel Arul				S.O. N. F. U.	Constituyente			isabel.arul@sidicu.gov.co	[Firma]
X		CC	52753487	Marcela Martínez				Secretaría de Salud	Subdirectora técnica			marcela.martinez@sidicu.gov.co	[Firma]
X		CC	79981266	Alejandro Cárdenas				SDARTES	Gerente Udo			alejandrocardenas@sidicu.gov.co	[Firma]
X		CC	521235048	Gemma R. Rodríguez				IDT	Asesora			gemma.rodriguez@sidicu.gov.co	[Firma]
X		CC	37042048	Lady Parra H				IDRD	Profesional			lady.parra@sidicu.gov.co	[Firma]
X		CC	101422537	Andrés Castro C.				SDMujer	Coordinadora			andrescastro@sidicu.gov.co	[Firma]
X		CC	1030583525	Erika Pérez V.				IDIRON	Contratista			erika.perez@sidicu.gov.co	[Firma]
X		CC	1022345198	Juan Daniel Chamorro				SDG-DGDL	Catolista - A			juan.chamorro@sidicu.gov.co	[Firma]

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted como participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA				OBJETIVO REUNIÓN:		Comisión Intersectorial del SDMW No. 24						
FECHA:		(dd/mm/aaaa) 12/12/25		LUGAR:		Fundación Gilberto Alzate Avendaño						
HORARIO:		09:00am		DEPENDENCIA CITANTE:		Dirección del Sistema de Cuidado						
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X		CC	104208252	Laura Gamba				SDMujer DSC	Contratista		lgamba@sdmujer.gov.co	
X		CC	102446224	Daniel Morán				S.P.A.	Analista		dmoran@sdmujer.gov.co	
X		CC	52241041	Emilia Sánchez				SED / Educación	Directora		esanchez@sed.gov.co	
X		CC	43985793	Julián Martínez L.				SDMujer / SCPI	Subsecretaria		jmartinez@sdmujer.gov.co	
X		CC	80136477	Andrés Fajó				SDHT	Contratista		afajó@sdht.gov.co	
X		CC	1018464495	Laura Díaz				SDMujer - DGC	Contratista		ldiaz@sdmujer.gov.co	
X		CC	103243036	Jennifer Mejía				SDMujer DSC	Contratista		jmejia@sdmujer.gov.co	
X		CC	52930172	Marcela Rodríguez				SDMujer - DSC	Profesional E		mrdriguez@sdmujer.gov.co	

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted como participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual.

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024 Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA				OBJETIVO REUNIÓN:		Comisión Intersectorial del SIDIW No. 74						
FECHA:		(dd/mm/aaaa) 12/12/25		LUGAR:		Fundación Gilberto Alzate Avendaño						
HORARIO:		09:00am		DEPENDENCIA CITANTE:		Dirección del Sistema de Cuidado						
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X		CC	52.865.844	Maria Nana Hernandez C				Secretaría Integración Social	Asesora		mhenandezc@sis.gov.co	
X		CC	74390911	Nelson Gonzalez				Secretaría de Planeación	Subdir.		ngonzalez@sdp.gov.co	
X		CC	1032498672	José Soto				SDA	Asesor		jose.soto@sd.gov.co	
X		CC	1125998518	MELISSA MORE				SODE - Despacho	Asesora		mmore@sode.gov.co	
X		CC	80245292	Heinda Tacarena				UAESP - SDF	P. Especializado		htacarena@uaesp.gov.co	
X		CC	100548998	Diana Milera Villarreal				UAESP - SDF	P. Especializado		dmillarreal@uaesp.gov.co	
X		CC	50963018	Diego Quinche				IDIPRON	Subdirector		dquinche@idipron.gov.co	
X		CC	1026256774	Diego Alejandro Cantabria Becerra				Secretaría Distrital de Movilidad	P. Especializado		dcantabria@sd.gov.co	

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SD Mujer para la recolección, almacenamiento y uso de datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted como participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual.

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA				OBJETIVO REUNIÓN:			Comisión Intersectorial del SIDA No. 24					
FECHA:		(dd/mm/aaaa) 12/12/25		LUGAR:			Fundación Gilberto Alzate Avendaño					
HORARIO:		09:00am		DEPENDENCIA CITANTE:			Dirección del Sistema de Cuidado					
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X		CE	1032439727	Jasson Puellar H.				SDMujer - SCPI	Contratista		jpuellar@sdmujer.gov.co	[Firma]
X		CC	1010408106	Ledy Bruth Alvaraz				SDMujer - DSC	profesional ES		lcalvarez@sdmujer.gov.co	[Firma]
X		CC	52009545	Ma. del Pilar Urbina				SDMujer - DSC	Contratista		mpurbina@sdmujer.gov.co	[Firma]
X		CC	52412070	Maria Paula Alvesta				IDARTES	Fundadora		maria.alvesta@idartes.gov.co	[Firma]
X		CC	53106713	Jairo Ramirez				IDRO	Asesora		jrodriguez@idro.gov.co	[Firma]
X		CC	1022395101	Laura Marcela Ospina				SDMujer	Contratista		llospina@sdmujer.gov.co	[Firma]
X		CC	52739397	Pilar Caceres				IDRYS	OPS		pcaceres@idr.gov.co	[Firma]
X		CC	100572165	Nadia Lopez				SDMujer	Contratista		nlopez@sdmujer.gov.co	[Firma]

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted cómo participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual.

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana

MEMORANDO

Bogotá D.C.,

3-2025-005048

Al contestar, citar el número:

Radicado: **3-2025-005048**

Fecha: 10-12-2025

PARA: **Juliana Martínez Londoño**
Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad

DE: **Laura Marcela Tami Leal**
Secretaria Distrital de la Mujer

ASUNTO: Delegación de la Presidencia para la Sesión Ordinaria No. 4 de 2025. Sesión No. 24 de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado.

En calidad de Presidenta de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, y conforme con lo establecido en el artículo 6 del Decreto Distrital 415 de 2023, según el cual *“la presidencia será ejercida por el/la Secretario/a Distrital de la Mujer o su delegado/a del nivel directivo o asesor”*, me permito informar la delegación a la Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad, Juliana Martínez Londoño, para presidir la Sesión Ordinaria No. 4 de 2025 de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, que se realizará de manera presencial el día viernes 12 de diciembre, entre las 9:00 a. m. y las 11:00 a. m., en la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, ubicada en la Cl. 10 # 3-16, Bogotá.

Cordialmente,



LAURA MARCELA TAMI LEAL
Secretaria Distrital de la Mujer

Elaboró: Laura Marcela Espinosa, contratista Dirección del Sistema de Cuidado
Revisó: Mónica Rengifo, Contratista, Dirección del Sistema de Cuidado
Aprobó: Camila Andrea Gómez Guzmán, Directora del Sistema de Cuidado
Daniela Pamela Quiñones, Asesora del Despacho

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co